

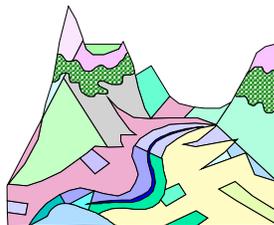


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES



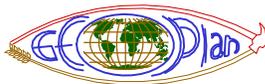
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
2004 - 2016

ALCALDE
JESUS ORLANDO MORA CAICEDO



SAPUYES
PARQUE DE VIDA, TRABAJO
Y CULTURA.

Fundación Geoplan
Ciencia y conciencia





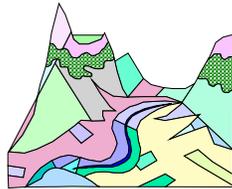
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAPUYES



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
2004 - 2016

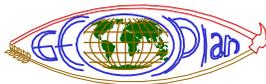
ALCALDE
JESUS ORLANDO MORA CAICEDO

Documento Resumen



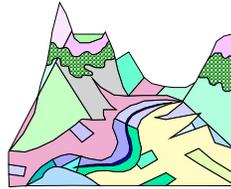
SAPUYES
PARQUE DE VIDA, TRABAJO
Y CULTURA.

Fundación Geoplan
Ciencia y conciencia





Conozcamos nuestro
Esquema de Ordenamiento
Territorial



SAPUYES
PARQUE DE VIDA, TRABAJO
Y CULTURA.

Cartilla Divulgativa





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

La Administración Municipal de Sapuyes es la unidad encargada de promover esta cartilla con la visión que Usted sea protagonista y no espectador del desarrollo de nuestro territorio. De esta manera el Esquema de Ordenamiento Territorial se convierte en una carta de navegación y herramienta de planificación municipal.

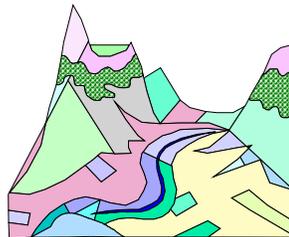
Frente al compromiso que nuestro municipio alcance un verdadero desarrollo sostenible, Usted como sapuyeño o sapuyeña, es el o la principal responsable para impulsar al municipio hacia el cumplimiento de la reglamentación urbana y rural adoptada en el EOT.

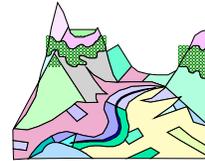
Lo invitamos a que conozca más sobre nuestro municipio, evalúe sus potencialidades y limitantes, comprenda la reglamentación del uso del suelo propuesta y se convierta en un verdadero promotor o promotora de los cambios que permitan mejorar las condiciones de vida de toda la población sapuyeña.



Dentro de su casa, cuadra, barrio, vereda participe con la divulgación de esta información y proponga ideas que apoyen a la ejecución de nuestro EOT.

En conjunto lograremos resaltar a nuestro municipio como un "PARQUE DE VIDA, TRABAJO Y CULTURA"





ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

CARTILLA DE VULGATIVA

Alcalde Municipal:
JESÚS MORA CAICEDO

Coordinador General EOT
MSc. ENRIQUE SALAS
ROSSAS

Asesoría
FUNDACIÓN GEOPLAN,
CIENCIA Y CONCIENCIA

Compilación, Estructura y
Diagramación
Ing. JENNY TELLEZ SALAS



Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

CONCEPTOS BASICOS



¿Qué es el Esquema de Ordenamiento Territorial?

Es el conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertada. Es un instrumento eficiente que permite orientar el desarrollo integral del municipio y regular la dinámica espacial teniendo en cuenta lo planteado en el Plan de Desarrollo y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

¿Qué es ordenar?

Adecuar el territorio a la satisfacción de las necesidades humanas de manera sostenible.



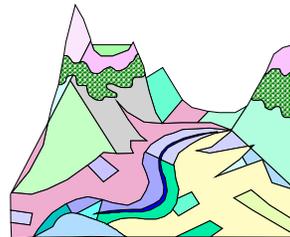
¿Porqué se hace?

Por que es una política del estado. Por la inadecuada localización de las actividades y usos como vivienda, empleo, infraestructura y equipamientos colectivos.



¿Para que se hace?

- Mejorar las condiciones de vida, proteger y conservar los recursos naturales y realizar una planificación integral del territorio.
- Inducir un desarrollo integral equilibrado, ubicar y reglamentar adecuadamente las actividades socioeconómicas.
- Mejorar la gestión y administración pública.



Conozcamos nuestro
Esquema de Ordenamiento
Territorial

Localización Geográfica.

El Municipio de Sapuyes se encuentra ubicado al suroccidente del departamento de Nariño sobre la región andina y específicamente en el altiplano Tuquerrense.

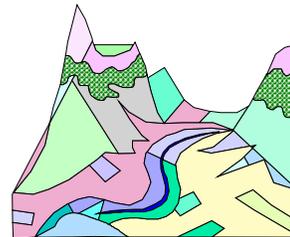
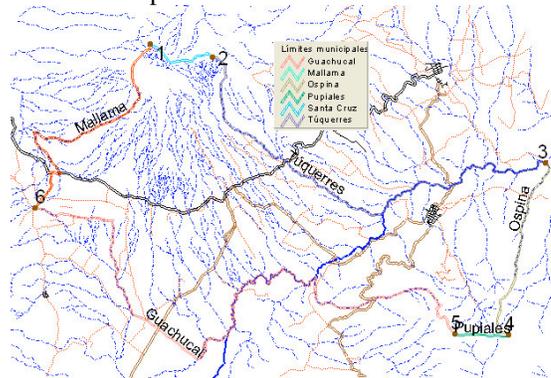
Se encuentra entre las coordenadas:

	Mínima	Máxima
X	922000 mE	945000 mE
Y	600000 mN	615000 mN

Límites Municipales

El Municipio de Sapuyes limita:

- Al norte con el municipio de Santa Cruz de Guachavéz y Túquerres.
- Al sur con el municipio de Guachucal
- Al oriente con el municipio de Ospina
- Al suroriente con el municipio de Pupiales
- Al occidente con el municipio de Mallama.



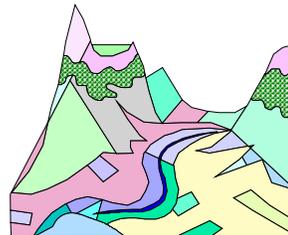

 Conozcamos nuestro
 Esquema de Ordenamiento
 Territorial

División Política Administrativa

El municipio tiene un área total de 11304.6 hectáreas, se encuentra dividido político administrativamente en 4 corregimientos y 11 veredas como se puede observar en las siguiente tabla y figuras. Se caracteriza por ser de gran vocación agropecuaria, en donde el cultivo de papa y la producción de leche son considerados los renglones más importantes en su economía campesina.

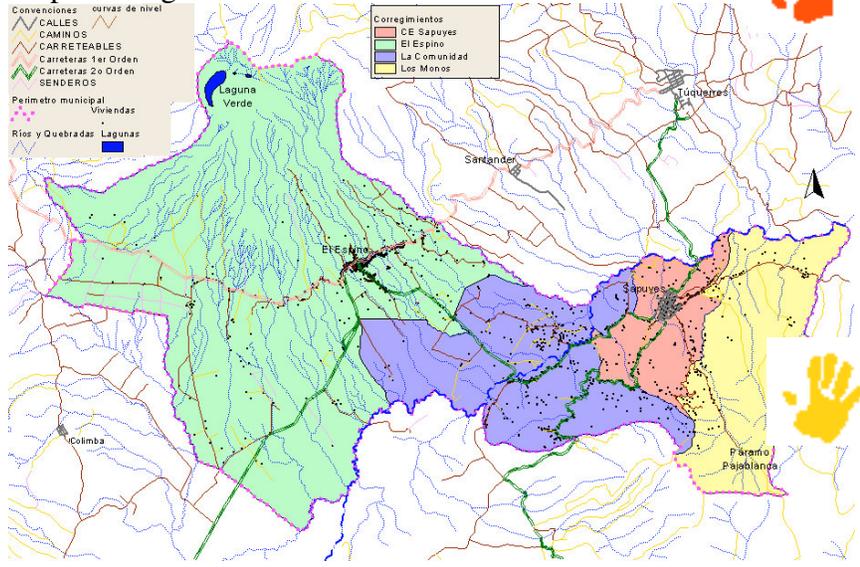
Corregimiento	Area (Has)	Veredas	Area (Has)
Corregimiento Especial Sapuyes	860.31	Sapuyes	358.3
		Sapuyes Urbano	35.9
		San Jorge	466
El Espino	6752.28	Panamal	4544.87
		El Espino Urbano	39.41
		El Espino	2167.9
Uribe - La Comunidad	2000.58	San Ignacio	278.78
		Malaver	596.56
		Uribe	660.13
		La Floresta	465.11
Los Monos	1691.46	La Campana - Cuarriz	585.9
		Marambá	359.9
		Los Monos	745.55
Total	11304.64		

Conozcamos nuestro
 Esquema de O

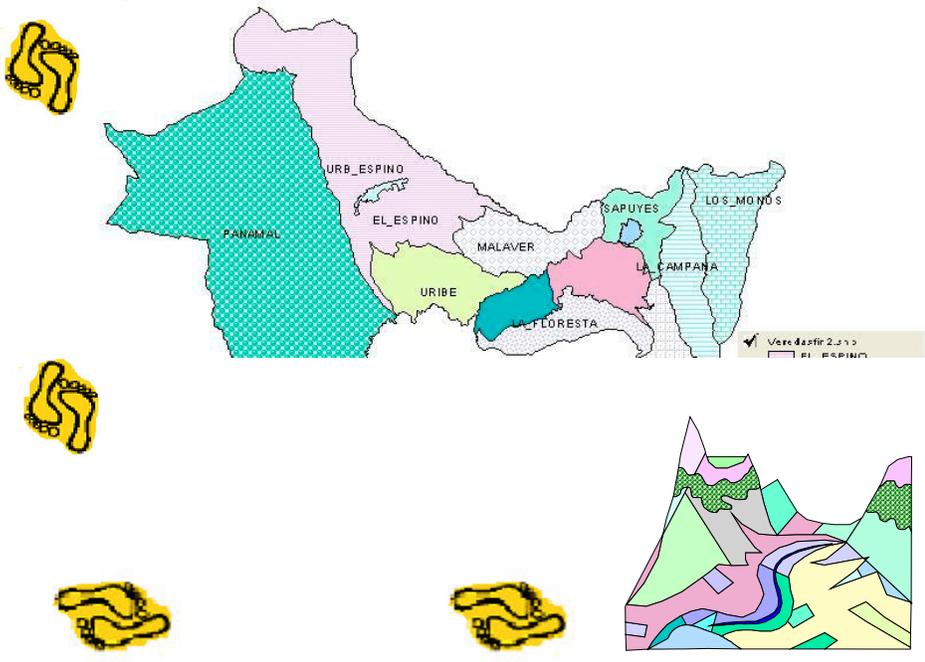


Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

Mapa Corregimental

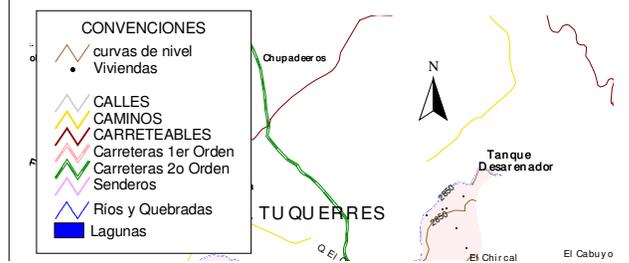
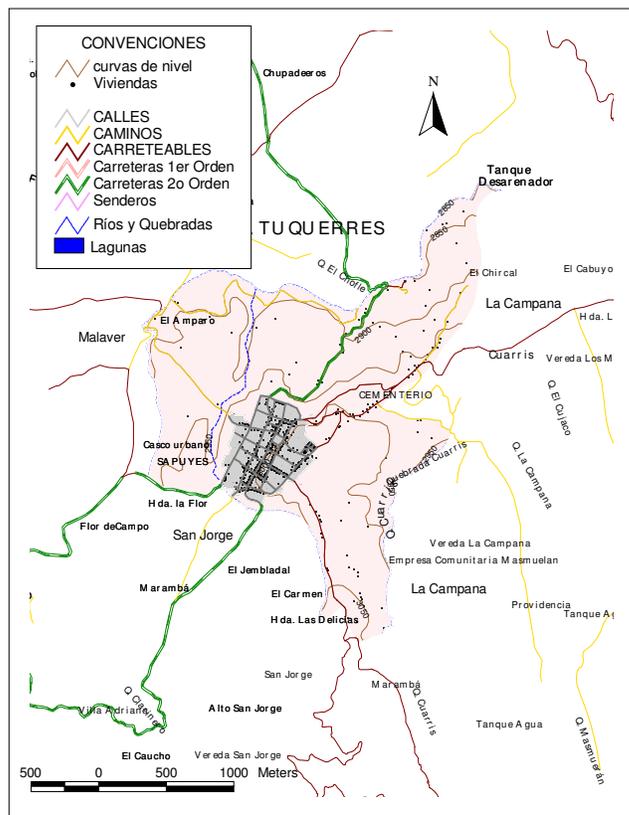


Mapa Veredal.



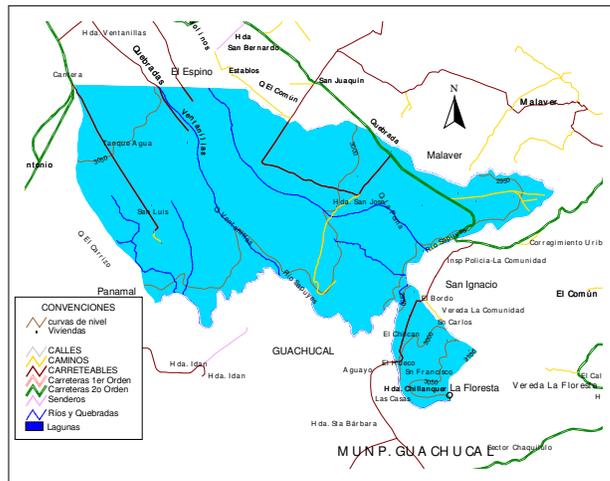
Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

Vereda Sapuyes.



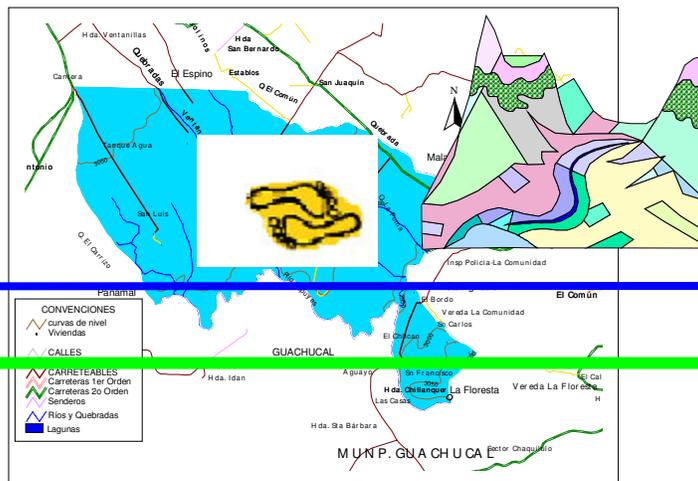
Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

Vereda Uribe



Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

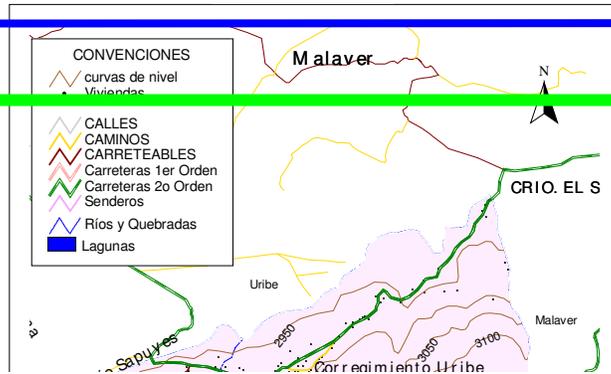
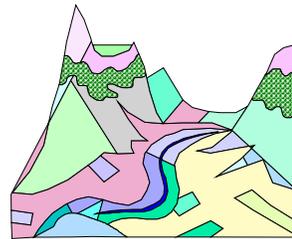
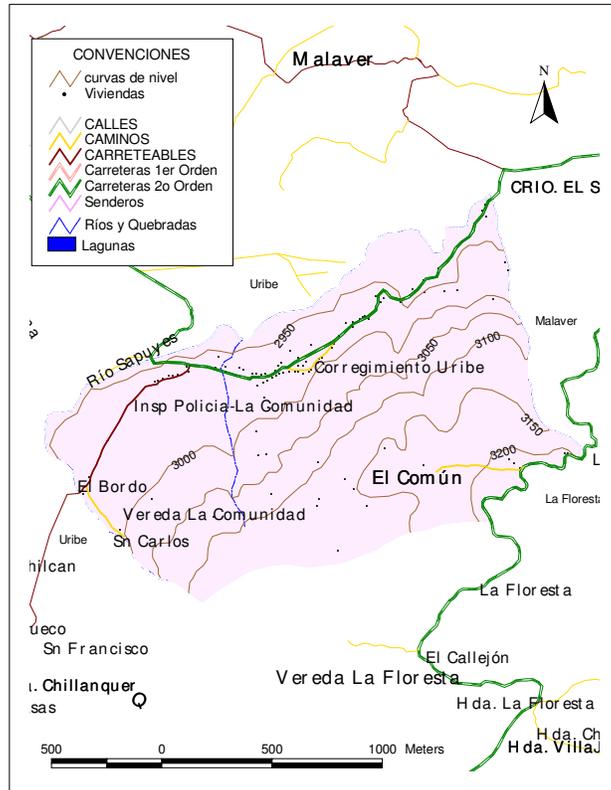
Vereda Uribe





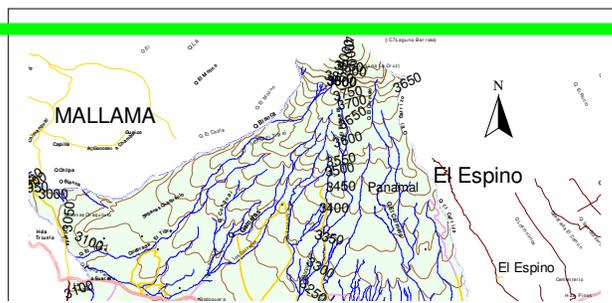
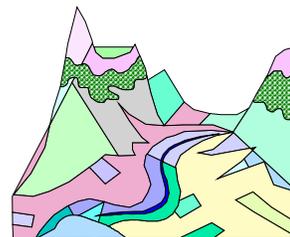
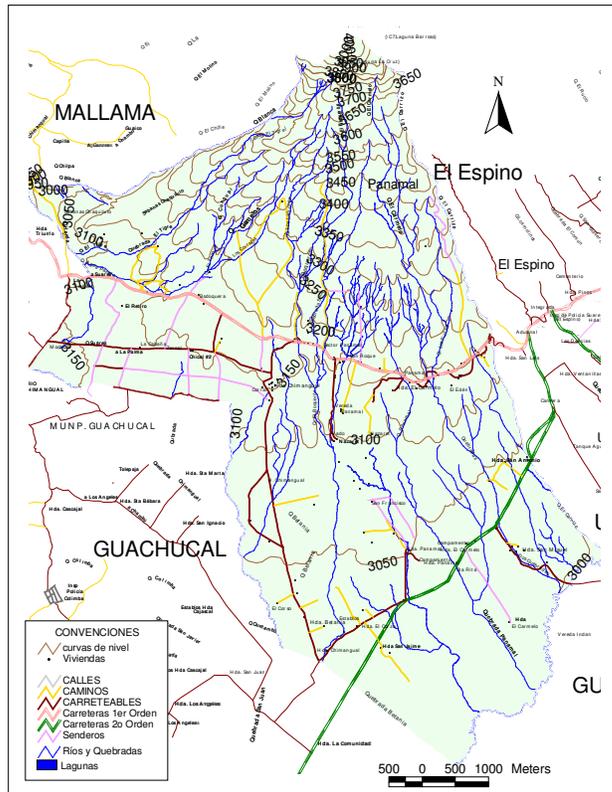
Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

Vereda San Ignacio



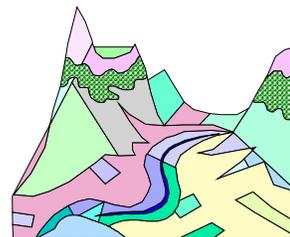
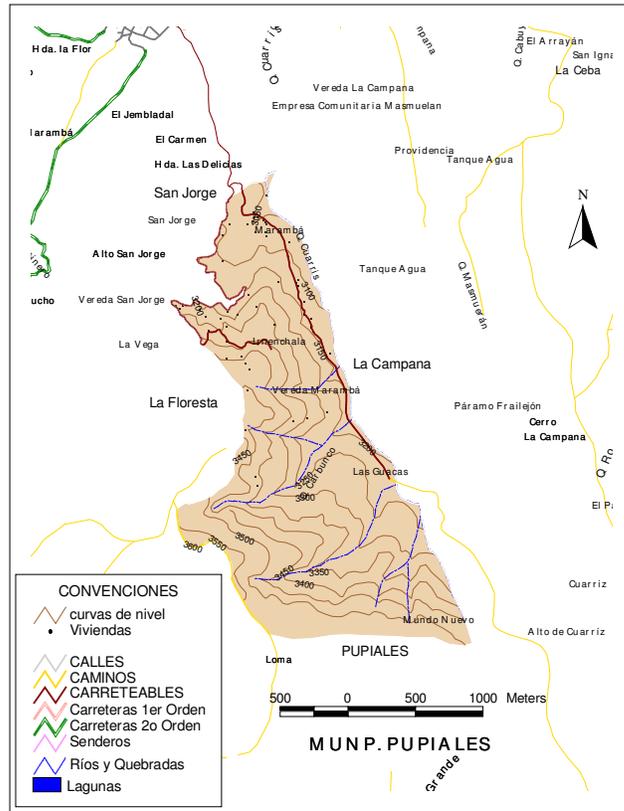
Conozcamos nuestro
Esquema de Ordenamiento
Territorial

Vereda Panamal



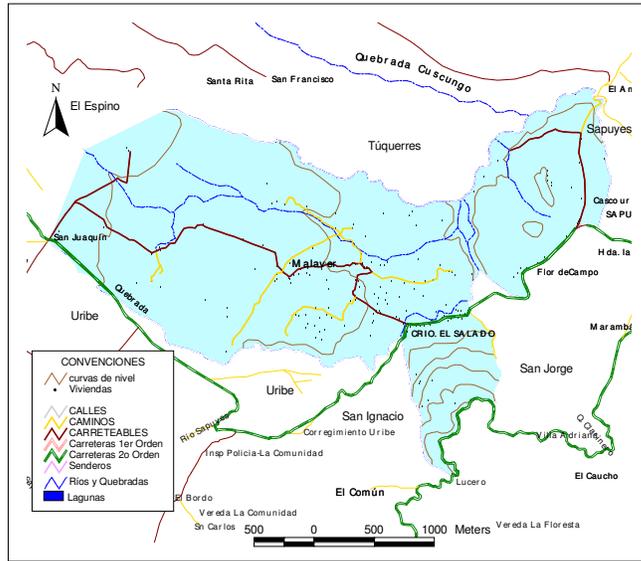
Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

Vereda Marambá

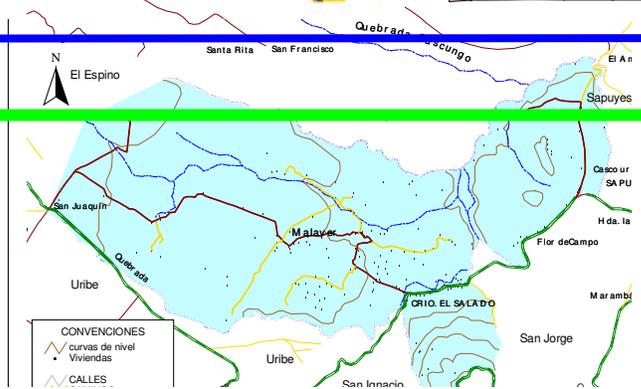
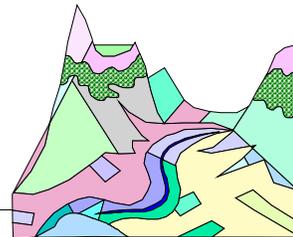


Conozcamos nuestro
Esquema de Ordenamiento
Territorial

Vereda Malaver

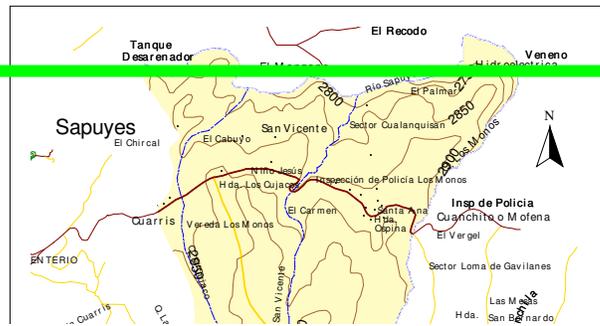
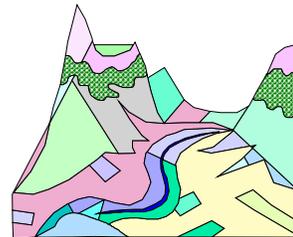


Conozcamos nuestro



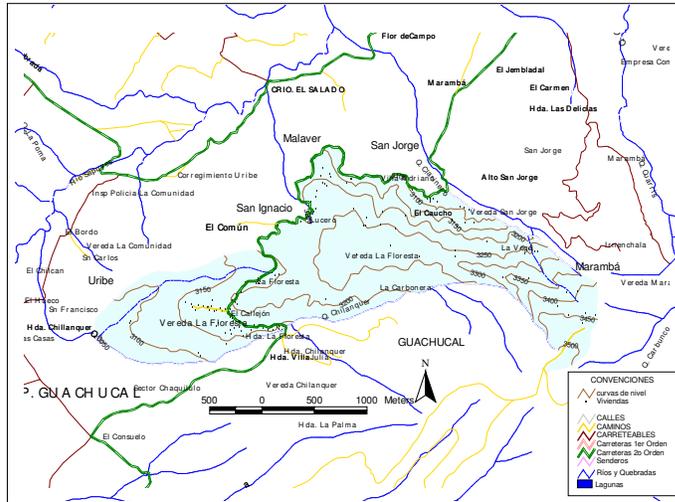
Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

Vereda Los Monos.



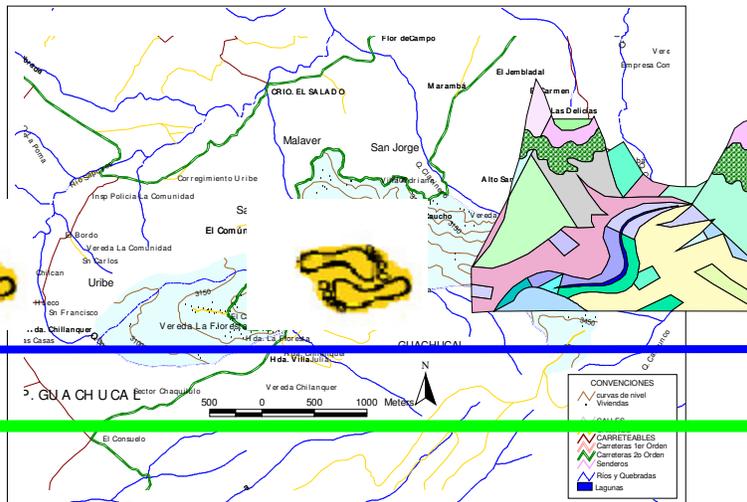
Conozcamos nuestro
Esquema de Ordenamiento
Territorial

Vereda La Floresta



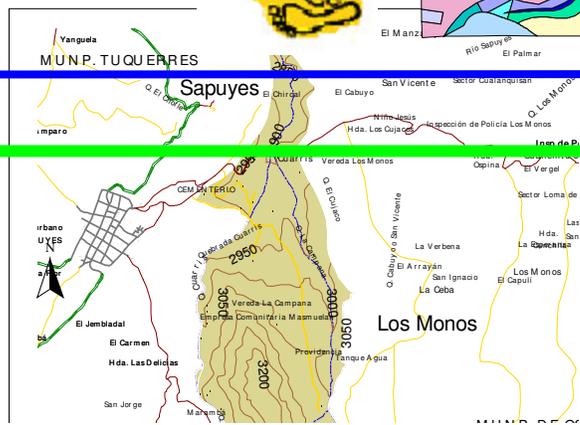
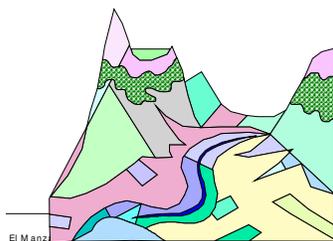
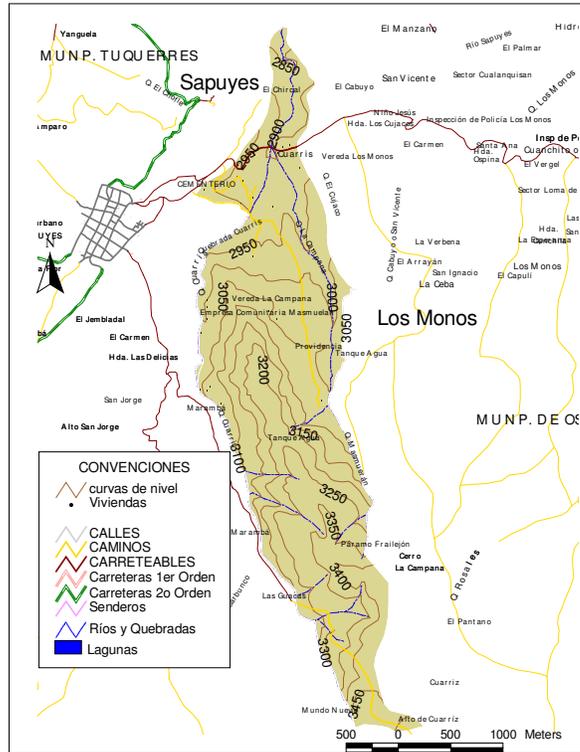
Conozcamos nuestro
Esquema de Ordenamiento
Territorial

Vereda La Floresta



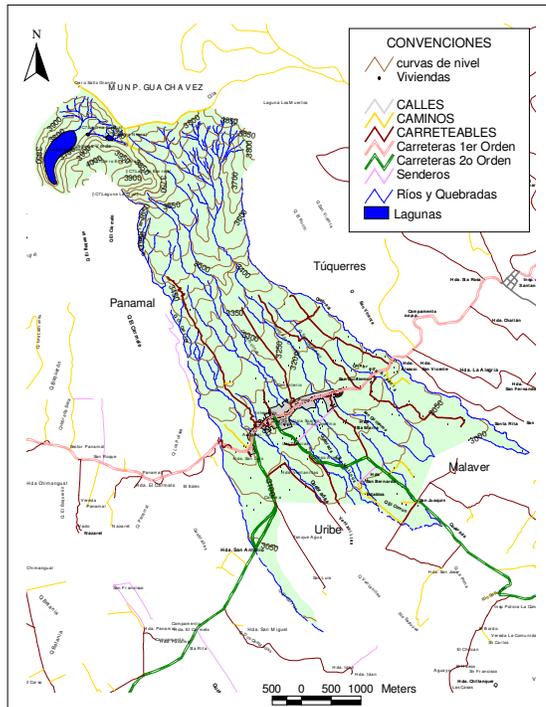
Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

Vereda La Campana

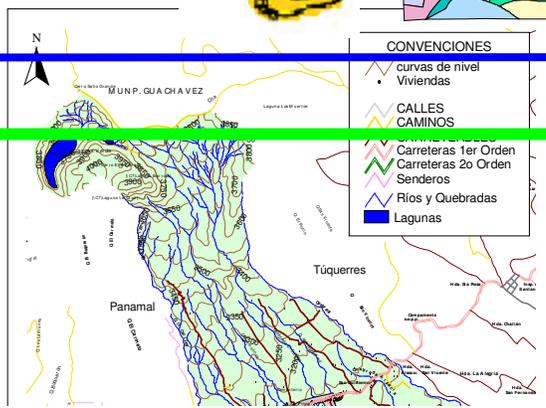
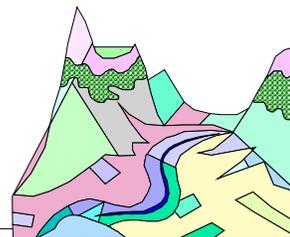


Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

Vereda El Espino



Conozcamos





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAPUYES

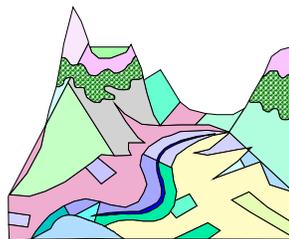


General

Adecuar el territorio para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población promoviendo el desarrollo humano sostenible, impulsando las bondades que ofrece como su diversidad biológica, paisajística, cultural y riquezas ecoturísticas así como una población emprendedora, garantizando la identidad territorial, respetando la equidad poblacional e incluyendo el concepto de género para orientar la inversión municipal hacia la optimización de sus recursos.

Específicos

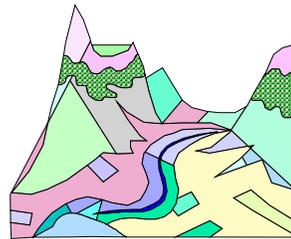
- Concertar los procesos de ocupación, uso, aprovechamiento y explotación del territorio del municipio de Sapuyes, con la participación de la comunidad, proyectando la solución de su problemática y conflicto mediante la utilización de las probables potencialidades territoriales de un proceso de transformación temporal que se enfoque a la previsión de acciones dirigidas a lograr el modelo de ocupación del suelo urbano y rural deseado de acuerdo a las especificaciones técnicas.
 - Orientar el desarrollo económico y sociocultural de la población del municipio a través de un Esquema de Ordenamiento Territorial con criterios de sostenibilidad, competitividad, género y equidad.
 - Resaltar las potencialidades económicas, biofísicas, culturales y sociales de la localidad en torno a la región para orientar la inversión en cada uno de los sectores y garantizar la optimización de los recursos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio .
 - Identificar áreas para el futuro desarrollo urbano, la disposición y manejo de residuos sólidos y líquidos.
 - Identificar áreas para el desarrollo de las actividades económicas acorde con la sostenibilidad ambiental.
- 





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

- Propender por el mejoramiento del nivel de vida de la población municipal, mediante el diseño de programas integrales, de salud, educación, vivienda, servicios públicos, recreación, cultura, enfocados hacia un Municipio agroecoturístico "PARQUE DE VIDA, TRABAJO Y CULTURA". 
- Mejorar la infraestructura vial para que responda eficazmente a la demanda local, departamental, nacional e internacional.
- Determinar las acciones necesarias para dotar y fortalecer la infraestructura de servicios públicos, de manera que respondan a la prospectiva y necesidades locales y regionales.
- Generar oportunidades y crear mejores condiciones, implementar tecnología, para el desarrollo de las actividades económicas inherentes en los diferentes sectores de la economía, para ofrecer fuentes de empleo.
- Contribuir a la protección de la diversidad biológica, étnica y cultural en el ámbito local y regional 
- Fortalecer la gestión administrativa, en función de una estructura organizacional moderna y eficiente, acorde con el proceso de descentralización política, administrativa y fiscal, ejerciendo la autonomía local con estrategias y políticas de participación comunitaria y coordinación interinstitucional, de manera que dé respuesta oportuna a las necesidades de la población.
- Implementar un desarrollo local sostenible, que conduzca al bienestar de la población y al crecimiento económico, garantizando la conservación de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.
- Formular estrategias para la ocupación, aprovechamiento y explotación del territorio bajo los principios de conservación y protección de los recursos naturales, mediante la intervención de la comunidad, con miras a equilibrar y mejorar sus condiciones de vida.





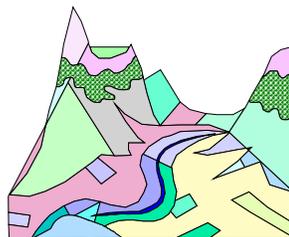
Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

ESTRATEGIAS GENERALES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Socializar y concertar con la comunidad los alcances, puntos de concertación y acuerdos del Esquema de Ordenamiento Territorial; de tal manera que se pueda construir espacios de apropiación y legitimación de este proceso de planeación..
- Capacitar a los educadores de acuerdo con la demanda existente en el municipio ejerciendo un verdadero control y la facilidad de subsidios por parte del estado a quienes se sometan a esta reglamentación mediante convenios con universidades públicas o privadas.
- Evitar la construcción de nuevos centros educativos y fortalecer los existentes con mayor énfasis donde en aquellos donde se identifique mayor flujo de población y en su defecto para la población estudiantil distante a estos centros educativos. Facilitar restaurantes y subsidios de transporte ya que la inversión físico y material como la de personal se merma, garantizándose mayor calidad y eficiencia en la educación rural y urbana.
- Aprovechar el recurso humano de los colegios del lugar para bajar el índice de analfabetismo del municipio incentivando en los alumnos y Docentes el Servicio Social Obligatorio para el último grado del Bachillerato.
- Impulsar programas educativos formales y no formales con proyección empresarial técnica, industrial, agrícola y pecuaria.
- Propiciar espacios de participación y concertación entre los actores culturales y Administración Municipal, apoyando la investigación y el fortalecimiento de una política institucional cultural y el fomento de sistemas divulgativos.



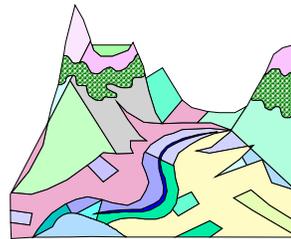
Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

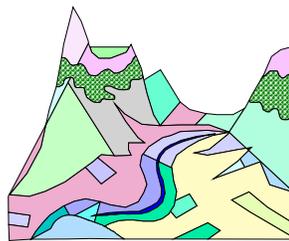
- Gestionar recursos del orden nacional, regional e internacional para destinarlos a actividades ecoturísticas (volcán Azufra y páramo Paja Blanca), deportivas y recreativas. 
- Motivar instituciones, organizaciones y empresas para que participen decididamente en crear una cultura para la práctica del deporte y la educación física.
- Desarrollar permanentemente eventos de promoción y prevención en salud para llegar a las comunidades con campañas y brigadas periódicamente fortaleciendo el régimen subsidiado
- Promover el trabajo de las veedurías ciudadanas para todos los planes y programas.
- Mejorar la infraestructura física para la prestación de los servicios de salud.
- Gestionar y coordinar acciones interinstitucionales para la ejecución de programas de vivienda de interés social. 
- Implementar nuevas tecnologías que garanticen cantidad y calidad requeridas para la óptima prestación de los servicios.
- Elaborar y ejecutar el Plan de Prevención y atención con base en la identificación de las zonas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Impulsar la creación el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres y el fondo para la prevención de desastres con el objeto cofinanciar y gestionar recursos financieros ante el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Adelantar campañas informativas en la población sobre fenómenos naturales o antrópicos que ocasionan desastres.
- Crear programas de educación comunitaria para la prevención del delito y fortalecimiento de los valores individuales.





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

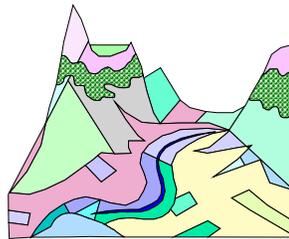
- Abrir espacios de participación para evitar la violencia, promoviendo la seguridad ciudadana y la búsqueda de la paz.
- Asesorar y fortalecer a través de la capacitación, el liderazgo y el trabajo asociativo, el ejercicio del control social y la adopción de mecanismos de participación ciudadana.
- Apoyar y motivar el desarrollo integral de los grupos agroempresariales existentes y la conformación de nuevas iniciativas de carácter individual, familiar y/o colectivas
- Orientar a los diferentes grupos de población sobre las funciones y formas de acceso a otras instituciones de carácter público o privado, nacional o internacional que presten servicios y/o recursos para el desarrollo de sus proyectos.
- Construir, ampliar, mejorar y conservar la infraestructura vial procurando la accesibilidad a los sectores urbano y rural, estimulando la participación comunitaria en el desarrollo, uso, conservación y mantenimiento de la infraestructura vial.
- Racionalizar el sistema de transporte público, particular y de carga mediante la aplicación de medidas como especialización de vías, establecimiento de horarios y sistemas de operación de estacionamientos.
- Implementar un peaje en la vía que de Túquerres conduce al municipio de Sapuyes con el objeto de recaudar recursos financieros para el mantenimiento de esta importante vía intermunicipal.
- Diseñar programas educativos sobre el tema del ambiente donde se involucre a toda la comunidad, materializando programas de recuperación y adquisición de terrenos estratégicos, control de la contaminación de los cuerpos de agua, arborización, ornato y mantenimiento de zonas de interés público, estableciendo estímulos para que la comunidad adelante tales acciones.





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

- Adelantar procesos de Educación ambiental en coordinación con estudiantes de cursos superiores de los colegios locales, promovir además la consolidación de ONG´s ambientalistas. 
- Impulsar campañas publicitarias para el desarrollo de actividades ecoturísticas dirigidas hacia la Laguna verde y páramo Paja Blanca.
- Gestionar recursos con las organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales a nivel Nacional e Internacional, acorde a las necesidades de los sectores Agrícola, Pecuario, Ambiental, manejo postcosecha y de comercialización.
- Diversificar la producción agropecuaria, a través de la transferencia de tecnologías apropiadas a los pequeños productores, para las condiciones de clima, suelo y medio ambiente, brindando asesoría en el acopio y mercado de productos agropecuarios con base en fuentes sistematizadas de información de mercados a nivel Departamental, Nacional e internacional. 
- Adelantar todos los programas y proyectos oficiales con criterio de desarrollo empresarial y generación de empleo.
- Establecer programas de organización y formación microempresarial, de apoyo financiero y tecnológico con énfasis en el sector artesanal y el ecoturismo.
- Mejorar la gestión municipal mediante la capacitación permanente a los funcionarios, elaboración de planes de acción por cada dependencia, Implementación de un sistema de información geográfico, diseño de un sistema de control interno mediante indicadores de gestión
- Impulsar la economía formal e informal para atención a la demanda turística.
- Comprometer la voluntad política local, regional y nacional en torno a su apoyo financiero en el proceso de ejecución del Esquema de Ordenamiento territorial, para ello las autoridades municipales deben traducir los planes, programas y proyectos identificadas en este documento en soluciones materiales a través de la inclusión de lo expuesto en el Presupuesto Municipal.





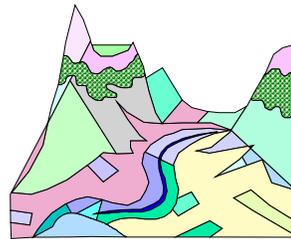
Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

- Coadyuvar a que la toma de decisiones en el municipio se realice en los mecanismos aquí identificados convirtiendo a este estudio instrumento de planificación estratégica. 
- Conversión de las ideas de proyectos y perfiles de proyectos identificados en los talleres de diagnóstico participativo y en el diagnóstico general del territorio en paquetes de proyectos de Preinversión y presentación oportuna de éstos, ante el Sistema Financiero Nacional y otros fondos de cofinanciación.
- Elaboración y presentación de proyectos ante Cooperación Técnica Internacional, como fuente opcional de cofinanciación.
- Creación de cabildos abiertos para la discusión de problemas colectivos y reactivación de las Juntas de Acción Comunal mediante la figura de convenios de Cofinanciación que permitan la contratación y manejo de las obras de inversión de sus respectivas veredas. 
- Capacitación permanente en la búsqueda de una cultura ambiental como pilar de los procesos humanos.
- Traducir las necesidades sentidas de la comunidad no solamente en programas y proyectos de infraestructura sino además sociales y culturales para alcanzar el desarrollo integral del ente territorial.
- Conformación de comités de seguimiento y evaluación por parte de la Personería Municipal en coordinación con el Consejo Municipal de Planeación y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.



Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

- Coadyuvar a que la toma de decisiones en el municipio se realice con base en los mecanismos aquí identificados convirtiendo a este estudio en un instrumento de planificación estratégica.
- Conversión de las ideas de proyectos y perfiles de proyectos identificados





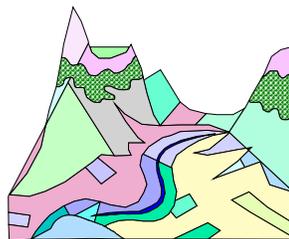
Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

POLITICAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



- Identificar y ubicar la educación como la base fundamental de todo desarrollo humano, moral, económico, físico, ecológico y político dentro de cualquier núcleo social.
 - Aprovechar el recurso humano del municipio para implementar capacitación, alfabetización ofreciendo de esta manera educación, formal, no formal e informal con un estímulo bonificado.
 - Intensificar la utilización del espacio del perímetro urbano.
 - Mejorar la infraestructura de la ciudad mediante la recuperación , conservación y ejecución de programas complementarios en los diferentes sectores y así brindar un mejor apoyo logístico e institucional a los habitantes del sector rural.
 - Optar por la ocupación racional del espacio urbano en consonancia armonía con su sistema ecológico y ambiental.
 - Determinar la infraestructura y equipamiento requerido para que el municipio desempeñe eficazmente su papel como puerta ecoturística de las areas naturales Páramo Paja Blanca y Volcán Azufral
 - Mejorar el sistema de circulación vehicular , estacionamiento, movilidad peatonal.
 - Disminuir al máximo los niveles contaminantes a las fuentes hídricas.
 - Evitar la proliferación de zonas subnormales.
 - Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante el apoyo al mejoramiento de vivienda.
 - Garantizar la sostenibilidad ambiental a generaciones futuras
 - Determinar el futuro del desarrollo rural en consenso con la comunidad.
 - Mejorar los niveles de descontaminación de las fuentes hídricas
- 

Conozcamos n...



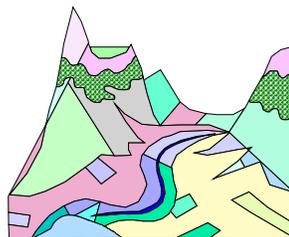


Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

- Buscar mejores alternativas de subsistencia a los habitantes
- Disminuir los niveles de pobreza
- Mantener una completa armonía con los municipios vecinos
- mejorar y mantener la producción del sector agropecuario con sostenibilidad ambiental.
- Establecer mecanismos de coordinación regional en pro del desarrollo de la localidad.
- Resaltar los valores ecosistémicos en pro de obtener ingresos por la venta de bienes y servicios ambientales.
- Conducir el desarrollo de la localidad hacia las potencialidades que ofrece, integrando la movilidad de transporte hacia los municipios que conforman el Andén Pacífico, aprovechando la estratégica vía como puerta a la Costa Pacífica.
- Ejercer un verdadero control, en la exploración y explotación minera por parte de la comunidad Administración Municipal, implementando un programa de choque para evitar cambios bruscos en la economía local, social y ambiental.
- La administración Municipal en consenso con la comunidad, exigirá a las empresas de exploración y explotación minera, políticas sobre la contratación del personal, obras de pavimentación, adecuación y mantenimiento en las vías utilizadas por las empresas, y la construcción de obras de infraestructura de uso general, así mismo la capacitación al personal de la región para que preste sus servicios laborales a dichas empresas.

POLITICAS PUBLICAS INSTITUCIONALES

La formulación de políticas públicas, se debe orientar hacia la sostenibilidad del desarrollo económico, al evitar superar la oferta natural del contexto con el equilibrio que debe existir entre los productos del sustento, el aumento demográfico y los indicadores de la dimensión socioeconómica de calidad y expectativa de vida.





Conozcamos nuestro
Esquema de Ordenamiento
Territorial

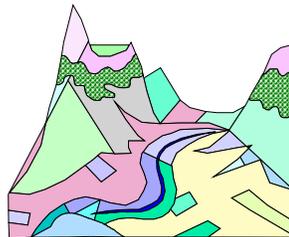
**POLITICAS DE GESTION INSTITUCIONAL
ADMINISTRATIVA**



- Modernización Administrativa y Financiera
- Autonomía y participación en la gestión institucional
- Eficiencia y eficacia de la gestión.
- Desarrollo ambiental local.
- Planificación ambiental local y regional.
- Desarrollo ambiental público y privado.
- Gestión con base a procesos e indicadores de logro
- Difusión periódica de la toma de decisiones

POLITICAS SOCIO ECONOMICAS

- Satisfacción de las carencias básicas.
 - Participación e integración comunitaria en los procesos de benefici
 - Educación con calidad acorde a la realidad territorial
 - Salud con equidad y conocimiento.
 - Desarrollo social humano y sostenible.
 - Direccionamiento tendiente al crecimiento económico local y sostenible.
 - Desarrollo Microempresarial.
 - Diversificación, conservación y fortalecimiento de las empresas sociales y comerciales.
 - Incremento de la oferta agropecuaria
 - Titulación y adecuación de tierras
 - Ordenación de las actividades urbanísticas de comercio y otras.
 - Mayor cobertura y calidad de servicios públicos.
 - Vivienda de interés social (vivienda nueva) para la población urbana y rural.
 - Intensificación de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del Tiempo libre.
 - Fomento de actividades culturales.
- 





Conozcamos nuestro
Esquema de Ordenamiento
Territorial

**POLITICAS DE DESARROLLO URBANO - RURAL
Y
URBANO REGIONAL**



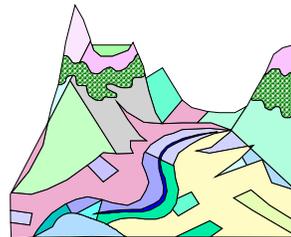
- Adecuada infraestructura vial
- Construcción de equipamientos básicos.
- Recuperación e incorporación de un mayor número de elementos de espacio público.
- Ocupación adecuada del suelo urbano.
- Mayor y mejor oferta de vivienda.
- Adecuada prestación de servicios públicos básicos
- Construcción de elementos urbanos de conformidad con normas urbanísticas.
- Reglamentación de los bienes de uso público.
- Cumplimiento de la reglamentación de usos del suelo urbano

POLITICAS AMBIENTALES



- Planificación de riesgos y amenazas naturales.
 - Delimitación y cuidado de las fuentes hídricas.
 - Evaluación y seguimiento de las condiciones meteorológicas.
 - Mayor cobertura forestal.
 - Educación y cultura ambiental y de prevención.
 - Delimitación de zonas de conservación y protección de recursos naturales.
 - Ocupación racional del territorio municipal.
 - Recuperación de subcuencas y microcuencas.
 - Formulación de Planes de manejo de microcuencas
 - Apoyo a proyectos ambientales de orden local y regional.-
 - Formulación del plan de gestión integral de residuos sólidos
 - Declarar al área de páramo Paja Blanca y volcán Azufral como zonas preservación o intangibles de acuerdo a lo propuesto en el EOTM.
- 

Conozcamos





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

CLASIFICACION DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE SAPUYES



De acuerdo a lo establecido en la ley 388 de 1997 en el capítulo IV artículo 30, el suelo del municipio de Sapuyes debe clasificarse en suelo Urbano, de expansión urbana y rural. Al interior de estas clases se establecen las categorías suburbano y de protección.

SUELO URBANO

Comprende las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos que cuentan con infraestructura vial y redes de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación. Dentro de esta clasificación se incluye el suelo urbano del casco urbano de Sapuyes y el sector urbano de El Espino.

SUELO URBANO DE SAPUYES

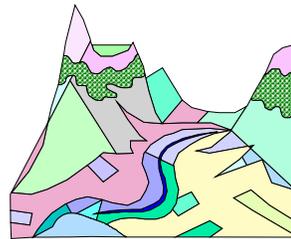


El suelo urbano de Sapuyes tiene un área total de 35.68 hectáreas que incluye los espacios consolidados y no consolidados como también los terrenos con características de concentración de vivienda que se enmarcan dentro de lo que se considera perímetro urbano. Actualmente se presentan treinta y cinco (35) manzanas dentro de las cuales se incluye el parque central y se proyecta la apertura de seis nuevas manzanas. Se caracteriza por divisiones amanzanadas de aproximadamente una hectárea en las cuales se construyen los edificios en su mayoría viviendas unifamiliares de un solo piso en las que predominan diferentes tipos de materiales entre rústicos como tapia o bareque, teja de barro y materiales modernos, en todo el recorrido del casco urbano y en el cual no se define una vivienda uniforme por estratos.



En cuanto al perímetro urbano se destaca la existencia de amplios espacios para construir nuevas viviendas y los cuales permitirán el crecimiento progresivo de la ciudad sin necesidad de ampliar e intervenir áreas productivas del municipio para urbanizarlas.

Conozcamos





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

SUELO URBANO EL ESPINO

El suelo urbano de El Espino, de acuerdo a la definición del IGAC.

Se ubica a lado y lado de la vía principal que de la ciudad de Pasto conduce a la ciudad de Tumaco, su desarrollo tiene una distribución longitudinal sobre la dicha vía en un tramo aproximado de 2535.4 metros lineales en donde se aprecian espacios consolidados y no consolidados. El perímetro establecido por el IGAC cuenta con once (11) manzanas. 39.17 hectáreas. Se caracteriza por ser un sector urbano polarizado en donde la mayoría de actividades comerciales y de servicios las desarrolla en el municipio de Túquerres.



SUELO DE EXPANSION URBANA

Suelo de Expansión Urbana de Sapuyes.

De acuerdo al número de habitantes y al crecimiento demográfico se determinó que actualmente y durante el periodo de vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial 2004 - 2016 para el casco urbano de Sapuyes necesario ampliar el actual perímetro urbano sino consolidar las 21 has espacio no construido existentes, obedeciendo a la planificación urbana propuesta en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

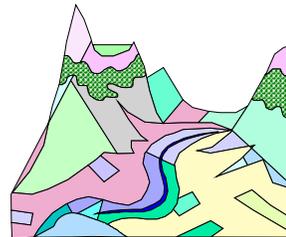


Suelo de Expansión Urbana El Espino

El suelo de expansión urbana esta constituido por la porción del territorio municipal que se habitará para el uso urbano durante la vigencia del EOT. La determinación de esta clase de suelo estará ajustada a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés público o social.



De acuerdo a lo anterior y considerando la posibilidad de ofrecer mejores servicios y elevar la calidad de vida de la población se propone una zona de expansión de 15.88 hectáreas que genera la creación de seis nuevas manzanas (Manzana 12 a 17), integrando al nuevo perímetro urbano los barrios la paz primera y segunda etapa.





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial



SUELO RURAL

Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, forestales, explotación de recursos naturales y actividades análogas. En el municipio de Sapuyes el suelo rural esta constituido por once veredas que ocupan un área de 11230 hectáreas la cual esta comprendia por los sectores rurales de las veredas Panamla, El Espino, Uribe, Malaver, San Igancio, San Jorge, Sapuyes, La campana, Los Monos y Marambá.

Estos suelos se dedican a la producción de cultivos agrícolas como la papa, trigo, maíz y fríjol y la producción y transformación de leche. El sistema de producción utilizado se desarrolla a través de actividades monocultivist terrenos de diferentes extensiones. Las actividades agrícolas se desarrollan típicamente sobre terrenos minifundistas lo que genera una sobrecarga a los suelos y por ende una disminución de la fertilidad y un bajo rendimiento económico.



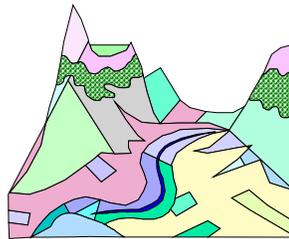
SUELO DE PROTECCION Y CONSERVACION



El suelo de protección esta constituido por las zonas de terrenos localizados dentro de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, por formar parte de las zonas de unidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos comunitarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse

Suelo de protección y conservación del sector rural

En el territorio municipal el suelo de protección esta constituido por las zonas de preservación o zonas intangibles ubicadas principalmente en el páramo Paja Blanca y volcán Azufral las cuales representan 2131.3 hectáreas, de igual manera se incluye el área de amortiguamiento en las mismas zonas que representan un área de 1400.17 hectáreas.





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial



Suelo de protección y conservación del sector Urbano

El área de protección y conservación de los sectores urbanos esta constituido por las zonas que por su riqueza cultural, histórica o arquitectónica deben ser protegidos y conservados para garantizar a la comunidad un ambiente sano, educativo y de respeto por su cultura e identidad.. En el casco urbano de Sapuyes a esta clase de suelo corresponde el Parque Central donde se ubica el monumento al trabajo, la imagen de la virgen de Fátima , el paso del libertador y el templo católico. En el sector urbano de El Espino corresponden el Oratorio del Divino Niño, oratorio del señor de la Sentencia y las actuales áreas de bosque natural que se ubican en la margen de algunas quebradas.

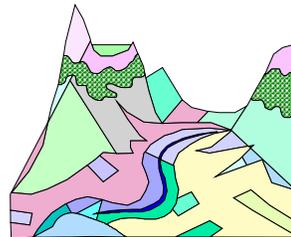


Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial



Suelo de protección y conservación del sector Urbano

El área de protección y conservación de los sectores urbanos esta constituido por las zonas que por su riqueza cultural, histórica o arquitectónica deben ser protegidos y conservados para garantizar a la comunidad un ambiente sano, educativo y de respeto por su cultura e identidad.. En el casco urbano de Sapuyes a esta clase de suelo corresponde el Parque Central donde se ubica el monumento al trabajo, la imagen de la virgen de Fátima , el paso del libertador y el templo católico. En el sector urbano de El Espino corresponden el Oratorio del Divino Niño, oratorio del señor de la Sentencia y las actuales áreas de bosque natural que se ubican en la margen de algunas quebradas.





Conozcamos nuestro
Esquema de Ordenamiento
Territorial

PROSPECTIVA URBANA

Categorías de uso Propuesto del suelo Urbano de Sapuyes

En el casco urbano de Sapuyes se han establecido cinco categorías de uso del suelo los se describen a continuación:

Mixto 1

Residencial Comercial: Corresponde a zonas aptas para fomentar y fortalecer el desarrollo de viviendas residenciales, de tipo unifamiliar, bifamiliar y trifamiliar, junto al desarrollo de actividades comerciales y de servicios. A esta categoría de uso corresponden las manzanas 10, 11, 12, 18, 19, 20.

Mixto 2

Residencial - Institucional. Corresponde a zonas aptas para fomentar y fortalecer el desarrollo de viviendas residenciales, de tipo unifamiliar, bifamiliar y trifamiliar, junto al desarrollo de actividades Institucionales. A esta categoría de uso corresponden las manzanas 2, 13, 14, 15, 21, 22, 28.

Mixto 3-

Residencial - Recreacional y Deportivo. Corresponde a la manzana 32 en donde existe actualmente una escuela de la Institución Educativa Sebastián de Belalcazar.

En la manzana antes nombrada se ha definido ubicar un parque infantil y una cancha múltiple con el objeto de ofrecer espacios dedicados a la recreación y el deporte para niños y niñas del casco urbano de Sapuyes

Mixto 4- Comercial y de servicios e Industrial. Corresponde a las manzanas 7 y 31 en donde se pueden desarrollar actividades comerciales y de servicios de alto impacto junto a actividades industriales de alto impacto



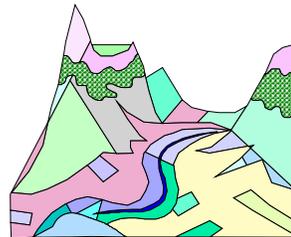
Conozcamos nuestro
Esquema de Ordenamiento
Territorial

PROSPECTIVA URBANA

Categorías de uso Propuesto del suelo Urbano de Sapuyes

En el casco urbano de Sapuyes se han establecido cinco categorías de uso del suelo los se describen a continuación:

Mixto 1





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

Recreacional y Deportivo

Corresponde a aquellas áreas destinadas a albergar usos de recreativo; deportivos, se incluye en esta las zonas verdes y áreas de cesión. A esta zonas polideportivos, canchas de fútbol, atletismo, voleibol, chaza y demás deportes ; además de áreas que sirvan para el esparcimiento y recreación. A esta categoría de uso hacen parte las manzanas 24, 36ª y 40.

Residencial

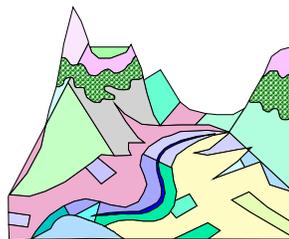
Corresponde a las zonas que son aptas para adelantar actividades relacionadas con la construcción de viviendas, junto a las cuales se puede construir y adecuar zonas verdes, parqueaderos, espacios Recreativos y deportivos que garanticen el gozar de un ambiente sano y tranquilo para los habitantes, aquí se incluye también la vivienda de interés social, la cual deberá estar garantizada por la correspondiente oferta de servicios domiciliarios

En el casco urbano las manzanas que correspondientes a este uso se har organizado en dos grupos:

El primero constituido por las manzanas 5, 6, 8, 9, 16, 17, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36b, 37, 38, 39, 41, 42 y 1, 3, 4, 25, 26, 27

Parque Central

Este espacio público se integra de manera única e independiente a esta clasificación como una categoría especial y bajo propio criterio de los consultores. La idea es perpetuar la existencia del Parque Central como único espacio público en el casco urbano de Sapuyes. De acuerdo a la matriz de reglamentación de usos sobre el Parque Central quedan prohibidas todas los usos establecidos y solo se aplicará el tratamiento de Conservación y manejo.





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

Categorías de Uso Propuesto del suelo Urbano de El Espino

En el sector urbano de El Espino se han establecido tres categorías de uso del suelo los cuales se describen a continuación:

Residencial

Corresponde a las zonas que son aptas para adelantar actividades relacionadas con la construcción de viviendas, junto a las cuales se puede construir y adecuar zonas verdes, parqueaderos, espacios Recreativos y deportivos que garanticen el gozar de un ambiente sano y tranquilo para los habitantes, aquí se incluye también la vivienda de interés social, la cual deberá estar garantizada por la correspondiente oferta de servicios domiciliarios. Pertenecen a este uso las manzanas 5, 10, 12, 13, 14, 15, 16.

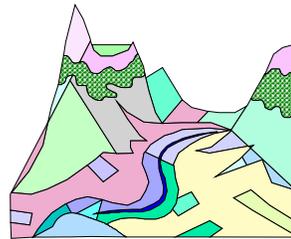
Uso Mixto

Residencial Comercial: Corresponde a zonas aptas para fomentar y fortalecer el desarrollo de viviendas residenciales, de tipo unifamiliar, bifamiliar y trifamiliar, junto al desarrollo de actividades comerciales y de servicios. A esta categoría de uso corresponden las manzanas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11.

Protección

Teniendo en cuenta el grado de deterioro ambiental de las fuentes de agua que atraviesan el área urbana, y atendiendo a las normas del Cod. Nal. De Recursos Renovables y De Protección Del medio Ambiente 2811/74; se establece una franja de protección de 30 metros a partir del eje de las quebradas.

Estas áreas de protección tienen como uso prohibido el desarrollo de cualquier actividad desde residencial hasta el industrial de alto impacto ya que son áreas de amenazas y riesgo. A este uso pertenecen las Rondas de las quebradas que incluyen parcialmente sectores de las manzanas 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. (Se incluyen áreas con presencia de inestabilidad de taludes).





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

COMPONENTE RURAL



PROPUESTA DE USOS

BOSQUE NATURAL DE PROTECCION

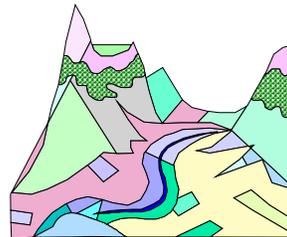
Zona con muy baja intervención antrópica que debe mantenerse en tales condiciones o mejorarse; posee calidades excepcionales, a menudo frágiles o de gran importancia que requiere protección rigurosa; por ejemplo: lugares de reproducción de animales, sitios de nidación, nacederos, sitios de captación de aguas, lagunas, páramos y vegetación natural. Las medidas de manejo deben estar encaminadas a la perpetuación de los recursos naturales. La investigación se permite bajo estricto control.

En el territorio municipal las áreas que tienen como uso principal la preservación natural o zonas intangibles se presentan en los ecosistemas naturales de Azufral y Paja Blanca así como algunas áreas de vegetación natural presente en las riveras de las quebradas Blanca, El Tigre y Trinidad hacia el sector bajo en donde depositan sus aguas en la quebrada Honda al occidente municipal; también en los sectores medio altos de las quebradas Chúngel, El Común, El Carrizo así como también en las quebradas Los Monos y Cuarriz al entregar sus aguas al río Sapuyes. En conjunto ocupan un área de 2437.3 hectáreas.



Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

COMPONENTE RURAL





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

BOSQUE NATURAL PLANTADO Y EN PROCESO DE REGENERACION NATURAL

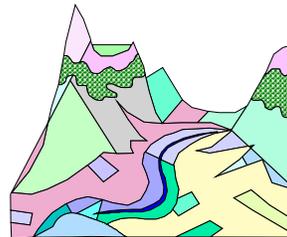


Zona destinada a la protección de relictos de bosques natural producto de actividades de regeneración natural o reforestaciones que permiten la protección de diferentes recursos naturales (agua, suelo, flora y fauna). Este uso ha sido clasificado como principal sobre Paja Blanca en aquellas áreas que han sido reforestadas a través de la ejecución del Plan de Ordenamiento y manejo del páramo. También se ha incluido en este uso a una zona de vegetación natural que se ubica al norte del municipio sobre el río Sapuyes. La Laguna verde ha sido reglamentada con este uso dado la importancia de este recurso natural en un contexto regional. Este uso principal tiene un área de 287.13 hectáreas.

Como uso complementario se ha reglamentado el desarrollo de actividades de recuperación, investigación, ecoturismo sobre las áreas de Paja Blanca y la laguna Verde y sobre los demás sectores se pueden desarrollar actividades silvoagrícolas, aprovechamiento forestal selectivo y aprovechamiento de productos secundarios del bosque. Sobre el área ubicada al norte del municipio se restringe el aprovechamiento forestal y actividades agropecuarias de uso extensivo. Todas las actividades productivas y extractivas son prohibidas en las áreas naturales de Azufral y páramo Paja Blanca.



Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

AREAS DE REGENERACIÓN Y MEJORAMIENTO

Zona que ha tenido alteraciones en su ambiente natural, debido a usos pasados tales como introducción de plantas y animales exóticos, minería, quemas, agricultura, ganadería, etc. Las actividades de manejo estarán encaminadas a detener la degradación y lograr la recuperación de las condiciones naturales originales bien sea mediante sistemas inducidos o a través de los procesos naturales de regeneración. Esta es una zona provisional de manejo, por lo tanto, una vez lograda la recuperación se le asignará otra denominación dentro del esquema.



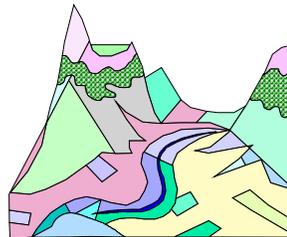
Las áreas declaradas como uso principal recuperación ocupan un área de 1306.1 hectáreas y se presentan en las riveras de las quebradas Los Placeres, Boquerón, Betanía, Panamal, Dos quebradas, El Carrizo, Ventanillas, La Pedrera, Alsacia, El Espino, Chúngel, Chillanquer, Clarinero, Chorro Blanco, Cuarriz y Los Monos en donde el bosque de ha disminuido su área de manera acelerada. De otro lado se encuentra con este uso la zona continua a las áreas de protección y preservación del páramo.



Para estas zonas el uso complementario esta enfocado hacia la Protección y el desarrollo de actividades silvopastoriles. Se restringe la agricultura y ganadería para las zonas aledañas al páramo Paja Blanca puesto que actualmente se desarrollan estas actividades y se prohíben las actividades productivas y extractivas sobre las áreas aledañas a las quebradas.



Conozcamos





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

APROVECHAMIENTO FORESTAL

Zona destinada a una explotación técnica de bosques productores con comerciales intensivos cuyo objetivo es la venta final de la madera para pulpa, aserrío, ebanistería, triplex, aglomerados, tableros. Este uso se reglamenta como principal sobre las actuales plantaciones forestales presentes en el territorio municipal. Tiene un área de 70.5 hectáreas. Su uso complementario, esta enfocado hacia el desarrollo de actividades agroforestales, silvoagrícolas y silvopastoriles. Se restringe la agricultura y ganadería y se prohíbe extracción minera.



USO AGROFORESTAL

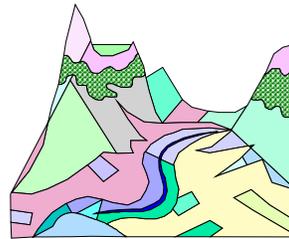
Técnica de producción con combinación de cultivos y plantas perennes árboles maderables, frutales, forrajeros en arreglos especiales y temporales para optimizar la producción. Al aplicar este sistema en el uso del suelo se mejora el aprovechamiento de los recursos en el espacio vertical, tanto aéreo como subterráneo.



Se ha catalogado como uso principal las actuales áreas dedicadas a la explotación agrícola, esta clasificación se ha realizado considerando las actuales condiciones productivas de la zona y la disposición de la comunidad a cambiar su forma tradicional de producción por una producción sostenible. Alcanza un área de 929.9 hectáreas.

Como uso complementario está la implementación de parcelas forrajeras, aprovechamiento forestal, protección y recuperación de suelos, agricultura con prácticas de conservación de suelos, y actividades silvoagrícolas y silvopastoriles.

Como uso restringido se encuentran las actividades agrícolas y ganaderas y se prohíbe la extracción minera.





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

USO AGROSILVOPASTORIL

Sistema de producción sostenible que combina árboles con cultivos, animales y pastos ya sean naturales o mejorados; este uso ha sido reglamentado como principal sobre las áreas que actualmente están dedicadas a pastos naturales con fines pecuarios y sobre las zonas que tienen las mejores condiciones edáficas y de pendiente. Las áreas clasificadas con este uso como principal se encuentran localizadas sobre el área de preservación de Azufral y algunos terrenos localizados en el sector meridional del municipio. Su área es de 1386.8 hectáreas.

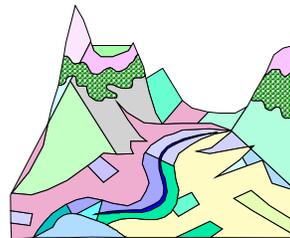
Para las zonas antes mencionadas se declara como uso complementario las actividades enfocadas hacia la recuperación de suelos y el desarrollo de actividades agrícolas con practicas de conservación de suelos, el uso restringido se aplica para la extracción minera y se prohíbe el de actividades agrícolas y ganaderas tradicionales.

USO SILVOPASTORIL

Sistema de producción sostenible que integra árboles con pastos y/o ganado en una misma unidad de tierra este sistema de producción combinada busca proporcionar un mayor beneficio que la producción individual. Como uso principal se han catalogado las áreas planas ubicadas hacia el sur del municipio y las áreas de pendientes moderadas en el sector meridional y oriental del territorio municipal que en conjunto alcanzan 4896.9 hectáreas. Estas zonas tienen como uso complementario la implementación de actividades sostenibles agroforestales, silvoagrícolas y de recuperación de suelos. El uso restringido esta orientado hacia el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas y se prohíbe la extracción minera.



Conozcamos





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial



USO ECOTURÍSTICO

En la actualidad existe en el territorio municipal una variada diversidad florística, faunística y paisajística, que representa una buena base para incentivar en este municipio actividades ecoturísticas como actividad complementaria para las áreas reglamentadas como bosque natural de protección. Claro está que las actividades ecoturísticas deberán sujetarse a un Plan de Turismo y a las actividades que se establezcan en el Plan de Manejo de Azufral y Paja Blanca.

USO MINERO

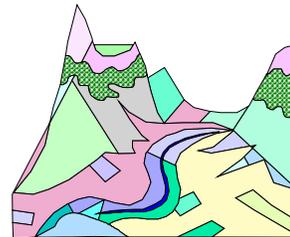
esta es una actividad que se desarrolla actualmente de manera artesanal cuenta en su totalidad con un plan de manejo. En esta actividad no se realizan prácticas adecuadas razón por la cual se están provocando impactos como ya se mencionó en este documento. Esta actividad se reglamenta como uso restringido o prohibido como se observa en el mapa 13.



Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

USO ECOTURÍSTICO

En la actualidad existe en el territorio municipal una variada diversidad florística, faunística y paisajística, que representa una buena base para incentivar en este municipio actividades ecoturísticas como actividad





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

PLANES PROPUESTOS



Plan vial propuesto para el sector rural

Mantenimiento rutinario

Vía que del casco urbano de Sapuyes comunica al municipio de Guachucal.

Vía que del Casco urbano de Sapuyes comunica las veredas de Los Monos, La Campana, Marambá, Malaver, La Comunidad, Espino, y Panamal.

Repavimentación

Vía que del casco urbano de El Espino comunica al municipio de Guachucal.

Adecuación Vial

Adecuación de carretables interveredales.

Pavimentación y/o Reparcho

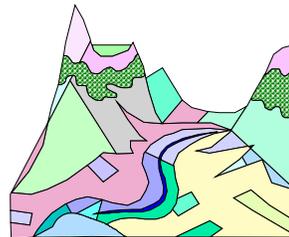
Pavimentación reparcho de la vía que comunica al casco urbano de Sapuyes con el Municipio de Túquerres en un tramo total aproximado de 5 kilómetros.

Reparcho de la vía que comunica al casco urbano de El Espino con el Municipio de Túquerres en un tramo total aproximado de 5 kilómetros.

Reparcho de la vía que comunica a El Espino con el municipio de Tumaco.



Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

Plan vial Propuesto para Sapuyes.

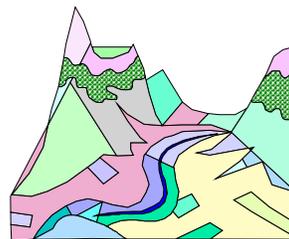


Pavimentación vial urbana de
La carrera El Rosario entre las calles Cecilio Sierra y El Calvario.
Terminar la pavimentación de la carrera Suárez entre las calles Daniel Martínez
y Calle Belén o Cueva Santa
Plan de señalización vial
Plan de cultura ciudadana.
Apertura y pavimentación de 4393.125 metros de vías vehiculares.
Adecuación de 966 metros de vías peatonales o caminos.
Construcción de 4393.125 metros de andenes.
Señalización de los sentidos de las vías de acuerdo a los flujos vehicula
la función conectora que cumplen.
Implementación de un plan de cultura ciudadana.



Plan vial Propuesto para Espino.

Pavimentación de 1408.9 metros de vías vehiculares de tercer orden.
Adecuación de 2535.4 metros de vías de primer orden.
Señalización de los sentidos de las vías de acuerdo a los flujos vehiculares y a
la función conectora que cumplen.
Instalación de reductores de velocidad.
Construcción de la Ciclovía. La cual tiene una longitud aproximada de 2535.4
metros lineales por dos metros de ancho.
Implementación de campañas de educación para sensibilizar a la comunidad de
la importancia de utilizar la ciclovía de manera organizada. Implementación de
un plan de cultura ciudadana.
Implementación de un plan de cultura ciudadana.
Apertura de 889 metros de vías urbanas
Construcción de 1749 metros de vía circunvalar





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

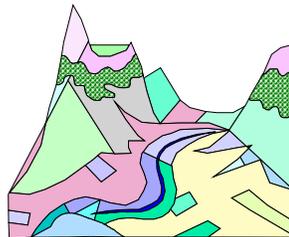
PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS

PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

Diagnostico del estado actual del sistema de alcantarillado.
Formulación del plan maestro con base en los requerimientos técnico-ambientales y nuevas directrices del plan de ordenamiento urbano.
Segregación de aguas residuales y lluvias.
Construcción de alcantarillado pluvial.
Construcción de interceptores para evitar la contaminación de las fuentes y cuerpos de agua.
Ampliación y reposición de redes, incluyendo las áreas a desarrollar.
Construcción de planta (s) de tratamiento de aguas residuales.
Operación y mantenimiento adecuado de los sistemas de alcantarillado sistema de tratamiento de aguas residuales.
Implantar el cobro a los usuarios con base en la estratificación urbana, con el objeto de mejorar la eficiencia y cobertura del servicio por parte de la empresa prestadora de servicios.

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO

Recuperación y conservación de la fuente abastecedora de acueducto, con el objeto de garantizar calidad y cantidad del recurso agua.
Adecuación de los sistemas de captación del agua.
Optimización de la red de aducción.
Optimización de los sistemas de pre-tratamiento, almacenamiento y potabilización del agua.
Optimización de la red de conducción y sistema de distribución urbana.
Adecuación e implementación de los sistemas de macro y micro medición.
Establecer el cobro de acuerdo a la estratificación urbana, con el objeto de mejorar la eficiencia y cobertura de servicio.





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

ESPACIO PUBLICO PROPUESTO SECTOR URBANO SAPUYES



Red Vial. Integrada por la apertura de la vía en las manzanas 1, 25, 26, 27, 28 y 30 con el objeto de garantizar el acceso a espacios para viviendas de tipo residencial en un futuro. La apertura de estas vías da origen a la conformación de seis nuevas manzanas enumeradas en el EOT con los números: 36, 37, 38, 39, 40 y 41, este nuevo tramo vial mide 16.109 metros lineales.

Andenes. Su ancho proyectado es de 1.50 m² y se constituyen en los corredores peatonales más importantes. Se proyecta construir 15.177,8 metros lineales sobre aquellos sectores que no cuentan con andén y sobre aquellas zonas donde se realizan apertura y adecuación de vías.

Parques Infantiles. Se proyecta la construcción de dos parques infantiles en las manzanas 32 y 24 en un área total de 1.122.69 m². La construcción de estos parques infantiles se deberá realizar con materiales típicos de la zona siguiendo siempre las medidas de seguridad para los niños. Serán de uso abierto para los niños y niñas de todo el casco urbano así como de las veredas vecinas.

Polideportivos. Se proyecta la construcción de dos canchas múltiples en las manzanas 32 y 24 junto a los parques infantiles, dejando de esta manera estas zonas exclusivas para recreación deportiva.

Ecoparque. Se proyectan 12.952,84 m² para la adecuación de áreas abiertas de esparcimiento zonas verdes y senderos de interpretación ecológica, este será ubicado en la nueva manza



Biblioteca Virtual. Se implementará en la esquina sur occidente de la manzana 22, la idea es colocar a disposición de la comunidad información virtual en diferentes temáticas de manera que facilite la búsqueda de información e involucre a la comunidad en el manejo de tecnologías modernas. Se estima un área aproximada de 97 m².

Casa de la Cultura. Será ubicada en la manzana 20 en un predio de propiedad del municipio, su construcción ocupará un área aproximada de 88 m²; en las mismas instalaciones funcionará un centro de capacitación.

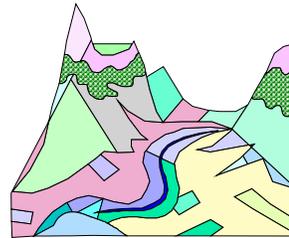


Plaza de Mercado. Estará ubicada en la manzana 31 sobre la vía que conduce hacia el Espino, se construirá sobre un área de 3.586,81 m². Se proyecta una construcción amplia sismoresistente y obedeciendo a las normas estándares para plazas de mercado.

Suelo de protección. Corresponde a la franja de 30 metros tomada desde el cauce de la quebrada El Chilco y a las actividades de arborización y ornamentación alrededor de las áreas aledañas al casco urbano.

Espacio público propuesto para el casco urbano de El Espino.

Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial





Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial

ESPACIO PUBLICO PROPUESTO **SECTOR URBANO SAPUYES**



Red Vial. Integrada por la adecuación y pavimentación de 1.408 metros lineales sobre las manzanas 2, 3, 4, 6, 8, 14, 15, 16 y 17 .

Andenes. Su ancho proyectado es de 1.50 m² y se constituyen en los corredores peatonales más importantes. Se proyecta construir 1408 metros lineales sobre aquellos sectores que no cuentan con andén y sobre aquellas zonas donde se realizan adecuación de vías.

Parques Infantiles. Se proyecta la construcción de tres parques infantiles en las manzanas 4, 13 y 14 en un área total de 1500 metros cuadrados. La construcción de los parques infantiles se deberá realizar con materiales típicos de la zona siguiendo siempre las medidas de seguridad para los niños. Serán de uso abierto para los niños y niñas del sector urbano así como de las veredas vecinas.

Polideportivos. Se proyecta la construcción de una cancha múltiple fuera del casco urbano sobre la manzana 9 en un predio de propiedad del municipio.

Ecoparque. Se proyectan 16.492 metros cuadrados para la adecuación de áreas abiertas c/ esparcimiento con la adecuación de áreas verdes y senderos de interpretación ecológica, e ubicado en la manzana 4.



Suelo de protección. Corresponde a la franja de 30 metros tomada desde el cauce de las r/ que atraviesan el casco urbano y a las actividades de arborización y ornamentación alrededor de las áreas aledañas al mismo. Corresponde a un área de 311.208 metros cuadrados.

Adecuación de canchas El Espino. Corresponde a la adecuación y mantenimiento de las actuales canchas existentes con el fin de mejorar las condiciones de estos espacios y garantizar mejor calidad de servicios deportivos a sus habitantes. Corresponde a un área de 6060 metros cuadrados.

Reductores de Velocidad. Se proyecta la ubicación de reductores de velocidad sobre la vía principal con el objeto de garantizar seguridad a los peatones.

Ciclovía. Se observó que las bicicletas se han convertido en un medio eficiente de transporte interno entre la población y muy especialmente para los niños hacia las escuelas. Dada la falta de señalización e infraestructura adecuada especialmente para los peatones se han presentado varios accidentes vehiculares que han costado la vida de algunas personas y de manera muy sentida niños y niñas de corta edad.

Por lo anterior, se concertó con la comunidad la construcción a corto plazo de una ciclovía que se ubicará al lado derecho de la actual vía principal y tendrá una longitud aproximada de 2535.4 metros lineales por dos metros de ancho. Claro esta también se requiere implementar algunas campañas de educación para sensibilizar a la comunidad de la importancia de utilizar la ciclovía de manera organizada.



Conozcamos nuestro Esquema de Ordenamiento

